

F - GJ - 12

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

VERSIÓN: 4.0

CONTRATO No.	001798-26
OBJETO	Adquisición y mantenimiento de desfibrilador externo automático (DEA) para uso en emergencias de las Unidades Tecnológicas de Santander
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
FECHA DE INICIACIÓN	16 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	12 de junio de 2026
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (02) Meses
VALOR DEL CONTRATO	Siete Millones de Pesos Colombianos (\$7.000.000)
VALOR CONTRATO ADICIONAL	No Aplica
FORMA DE PAGO	Durante la ejecución del contrato, se realizará un único pago a la entrega del objeto contratado, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	No Aplica
CONTRATISTA	Creceer Biomédica SAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Martha Cristina Medina Gomez
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-00761 FECHA: 11/03/2026 VIGENCIA: 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-01032 FECHA: 09/04/2026 VIGENCIA: 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.1.2.02.01.004.48160
DESCRIPCION RUBRO	Aparatos de mecanoterapia, aparatos para masajes, aparatos de psicotecnia, aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria y máscaras de gas (excepto mascararas protectoras que no tengan partes mecánicas ni filtros reemplazables)
GARANTÍAS	POLIZA No.25-44-101213341
EXPEDIDA POR: Seguros del Estado S.A.	
APROBACION DE GARANTIA: 14/04/2026	

## RELACIÓN DE AMPAROS

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	10% del Valor Total del Contrato (Incluido IVA)	\$ 700.000	09/04/2026	09/06/2027
Calidad del servicio	10% del Valor Total del Contrato (Incluido IVA)	\$ 700.000	09/04/2026	09/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor Total del Contrato (Incluido IVA)	\$ 700.000	09/04/2026	09/06/2027

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor Total del Contrato (Incluido IVA)	\$ 350.000	09/04/2026	09/06/2029
---	--	------------	------------	------------

En Bucaramanga a los doce (12) días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas: Nicolás Esteban Inca Bolaños, en calidad de representante legal de la empresa Crecer Biomédica S.A.S. en calidad de contratista y Martha Cristina Medina Gómez, en calidad de Supervisora, para dejar constancia por medio de la presente acta de terminación anticipada y recibo a satisfacción del Contrato de Suministro No. 001798-26 cuyo objeto consiste en la Adquisición y mantenimiento de desfibrilador externo automático (DEA) para uso en emergencias de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	16/04/2026
ACTA DE SUSPENSION	No Aplica
ACTA DE REINICIACION	No Aplica
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL	No Aplica
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	12/06/2026

INFORME DEL SUPERVISOR

<p><b>INFORME DE SUPERVISIÓN:</b></p> <p>Se establece el informe por parte del supervisor del Contrato de Suministro No. 001798-26, adquisición y mantenimiento de desfibrilador externo automático DEA para uso en emergencias de las Unidades Tecnológicas de Santander, respecto al objeto del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El contratista de CRECER BIOMEDICA S.A.S. representado legalmente por NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS, efectuó prestación de servicios del 16 de abril de 2026 al 12 de junio de 2026, descritos en el contrato de prestación de servicios mencionado.</li> <li>El contratista a la fecha, anexa planilla de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de sus empleados, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 para el pago a efectuar, documentos que reposan en el expediente del contrato.</li> </ol> <p>Detalle de las actividades:</p> <p>En desarrollo de las obligaciones contractuales, el contratista realizó la entrega del equipo DEA conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica aprobada, verificando la referencia, características técnicas, integridad física, compatibilidad de accesorios y correcto funcionamiento operativo del equipo. Así mismo, se efectuó la entrega formal del equipo con los accesorios correspondientes.</p> <p>De igual manera, se suministró el manual de operación en idioma español y el protocolo actualizado para el uso adecuado del DEA, garantizando que la entidad contara con la información técnica y operativa necesaria para la utilización del equipo por parte del personal designado. Dicha documentación fue puesta a disposición de la entidad a través del medio indicado por el contratista.</p>
--

Adicionalmente, el contratista hizo entrega del botiquín de primeros auxilios, con los elementos requeridos para la atención inicial de emergencias. Dentro de los elementos suministrados se incluyeron dispositivos de barrera para ventilación boca a boca adulto y pediátrico, rasuradoras, vendajes, apósitos para manejo de heridas, dispositivos para inmovilización de extremidades, torniquetes y demás elementos necesarios para la atención como primer respondiente. El contenido fue verificado y revisado conjuntamente, validando el estado y cantidad de los insumos entregados.

Así mismo, se llevó a cabo la capacitación dirigida al personal designado por la entidad, orientada al manejo inicial de emergencias y al uso adecuado del DEA, incluyendo el respectivo proceso de certificación del curso de primer respondiente.

Como parte de las actividades prácticas, se ejecutó un simulacro de uso del DEA, enfocado en los eslabones de la cadena de supervivencia y en la atención inicial de emergencias cardiovasculares. Para ello se utilizaron el equipo DEA, maniqués de entrenamiento, accesorios, insumos necesarios para las prácticas y material de apoyo para el entrenamiento.

El contratista también realizó la entrega de la documentación correspondiente al registro sanitario vigente expedido por el INVIMA para el equipo DEA suministrado, dejando el respectivo soporte documental a disposición de la entidad.

Finalmente, se efectuó la instalación del gabinete destinado al almacenamiento del DEA, incluyendo la señalización correspondiente conforme a la normativa aplicable, permitiendo la adecuada ubicación, identificación y disponibilidad del equipo para su uso en situaciones de emergencia.

FACTURA: FECB 52

COMPROBANTES DE INGRESO A RECURSOS FÍSICOS: 26-00021

REGISTROS FOTOGRÁFICOS:



ANEXOS:

- Manifiesto de cumplimiento.
- Pago de seguridad social de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 3085 de 2007.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 7.000.000
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	\$ 0	
VALOR ACTA PARCIAL No.	\$ 0	
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	\$ 7.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación anticipada y recibo a satisfacción y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y CRECER BIOMEDICA SAS, NIT. 901713029-1, representada legalmente por Nicolas Esteban Inca Bolaños, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.086.332.146, se celebró el Contrato de Suministro No.001798-26 cuyo objeto es la Adquisición y mantenimiento de Desfibrilador Externo Automático (DEA) para uso en emergencias de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación anticipada y recibo a satisfacción del Contrato de Suministro No.001798-26.

Que, en la presente acta de terminación anticipada y recibo a satisfacción están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Suministro No.001798-26.

Que, las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

F - GJ - 12

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

VERSIÓN: 4.0

Que, el contratista al momento de la terminación anticipada y recibo a satisfacción del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.



**MARTHA CRISTINA MEDINA GOMEZ**  
Supervisora

Nicolas Esteban Inca

**NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS**  
Representante Legal  
**CRECER BIOMEDICA SAS**  
Contratista